

22 de enero de 2026
Comunicado de prensa UC/04/2026

CEDHNL SOLICITA GARANTIZAR CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON HEMOFILIA.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) abrió de oficio, un expediente de queja, ante el riesgo de suspensión del tratamiento médico para niñas, niños y adolescentes atendidos en la Clínica de Hemofilia del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.

La actuación se deriva de la inconformidad expresada por madres de pacientes, quienes informaron haber sido notificadas sobre la posible suspensión del suministro de medicamentos a partir del mes de marzo, así como del eventual cierre de la Clínica de Hemofilia, sin que se les haya brindado una alternativa clara para asegurar la continuidad del tratamiento.

Al respecto, la Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano, subrayó que el interés superior de la niñez debe ser una consideración primordial en cualquier decisión que afecte su salud y bienestar, por lo que ninguna medida puede adoptarse sin evaluar de forma prioritaria su impacto en este grupo de población.

De acuerdo con la información recabada, la situación podría afectar a alrededor de 40 pacientes que dependen de un tratamiento de alto costo indispensable para proteger su salud, integridad personal y, en algunos casos, su vida.

“La suspensión de un tratamiento médico para niñas, niños y adolescentes con hemofilia no es una mera decisión administrativa: es una medida que pone en riesgo su derecho a la salud y su vida. El Estado tiene la obligación reforzada de garantizar la continuidad del tratamiento y de colocar el interés superior de la niñez por encima de cualquier otra consideración”, afirmó Méndez Arellano.

Ante las posibles violaciones al derecho humano a la salud, particularmente en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, la CEDHNL inició las diligencias correspondientes y a través de un oficio solicitó de manera inmediata a la Secretaría de Salud del Estado y a las autoridades del Hospital Universitario establecer un diálogo con las familias afectadas para garantizar la continuidad ininterrumpida del tratamiento; brindar información clara, oportuna y accesible sobre las alternativas dentro del Sistema Estatal de Salud; así como priorizar el interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos.

La CEDHNL destacó la necesidad de atender esta problemática desde una perspectiva estructural, a través de la Comisión de Atención a Enfermedades Raras del Consejo Estatal de Salud, como un espacio clave para la coordinación interinstitucional y la construcción de soluciones sostenibles que garanticen el acceso a la atención médica para las personas con hemofilia, en el marco de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.